



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



| | |
|--|--|
| PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS | No. DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2019 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018 | EJECUTOR: COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO |

INFORME DE AUDITORÍA

| | |
|--------------------------------------|--|
| Programa: | Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) |
| Ejecutor: | Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA Jalisco) |
| Tipo de Auditoría: | Financiera y de Cumplimiento |
| Período Revisado: | Ejercicio Fiscal 2018 |
| Fecha de Inicio de Auditoría: | 19 de marzo de 2019 |
| Fecha de Conclusión de Auditoría: | 29 de marzo del 2019 |
| Fecha de discusión de Observaciones: | 10 de junio del 2019 |
| Personal Actuante: | Ing. Eduardo Cervantes Fuentes Ing. Francisco Martín Preciado Robles L.I.A. Reginaldo López Arellano |

*Recibi: 10 Jun/19
Merydel
Apam Ashid Belmont
Tólar del OLC
con Cédulas de observaciones*

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

| | | |
|--|-------------------|-----------------------------------|
| PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS | No. DE AUDITORIA: | AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2019 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018 | EJECUTOR: | COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO |

ÍNDICE

| CAPÍTULO | | PÁGINA |
|----------|------------------------------------|--------|
| I. | ANTECEDENTES | 3 |
| II. | PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE | 4 |
| III. | RESULTADOS | 6 |
| IV. | CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL | 6 |
| V. | OBSERVACIONES | 8 |

[Handwritten signature]

2 LP

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

| | |
|--|---|
| PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS | No. DE AUDITORIA: AUDDIR/JAL/PRODDER-CEA/2019 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018 | EJECUTOR: COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO |

1. ANTECEDENTES

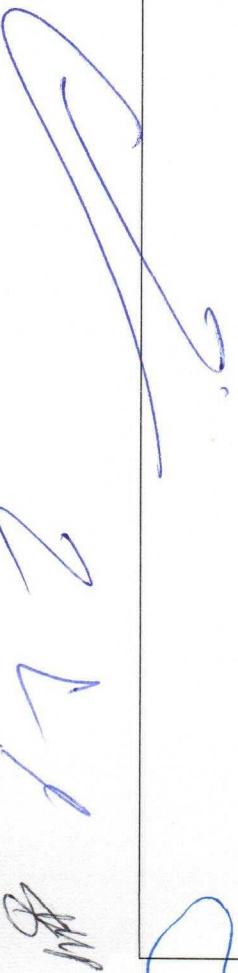
El Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), es el medio establecido para la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas a que se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos (LFD). Los mecanismos y requisitos para la asignación de dichos recursos, se encuentran establecidos en los Lineamientos vigentes publicados el 20 octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, y se destinan a un "Programa de Acciones" que tengan como objetivo la realización de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los términos previstos por el artículo 231-A de la LFD.

Son sujetos a este programa los siguientes:

- a) Entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales que cuenten con asignación para usar, explotar o aprovechar aguas nacionales y que cubran los derechos correspondientes.
- b) Empresas que mediante autorización o concesión sustituyan a entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, en la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado.
- c) Colonias constituidas como personas morales que, por concesión de las entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, presten el servicio de suministro de agua potable de uso doméstico.

En el ejercicio presupuestal 2018, a través de PRODDER, se asignaron recursos al estado de Jalisco, por la cantidad de \$232'817,611.00 (doscientos treinta y dos millones, ochocientos diecisiete mil seiscientos once pesos 00/100 M:N.), mediante los "Programas de Acciones, y sus Modificatorios", acordados entre la CONAGUA y CEA así como del Convenio de Colaboración celebrado entre el Gobierno del Estado de Jalisco, el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable (SIAPRA) y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) de fecha 06 de octubre del año 2003.

Para llevar a cabo este programa federal (PRODDER), la Comisión Estatal de Agua Jalisco (CEA Jalisco), se coordina con las dependencias federales SEMARNAT y CONAGUA



| | | |
|--|-------------------|-----------------------------------|
| PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS | NO. DE AUDITORIA: | AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2019 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018 | EJECUTOR: | COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO |

1. DE LA AUDITORIA:

Con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la auditoría de la aplicación de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) correspondientes al ejercicio 2018, que se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables.

Se notificó a la Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA), la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 1107/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 08 de marzo de 2019 (Firma de Acta de Inicio).
- 1108/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 08 de marzo de 2019 (Notificación de Auditoría).
- 1109/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 08 de marzo de 2019 (Orden de Auditoría).
- 1110/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 08 de marzo de 2019 (Requerimiento de Información).

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka, Director General del Organismo Público Descentralizado, designó mediante oficio No. DG-148/2019, de fecha 19 de marzo del año en curso, a la Mtra. Miriam Astrid Beltrán Fernández, Encargada del Organismo Interno de Control de la CEA, como enlace para atender la presente auditoría.

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE

1. PERIODO:

La práctica de la auditoría se realizó durante el periodo comprendido del **19 al 29 de marzo 2019**, de conformidad a lo señalado en el oficio de orden de auditoría emitido por este OEC, en las instalaciones pertenecientes a la Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA), así como en el sitio de los trabajos ubicados en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Levándose a cabo el levantamiento del **Acta de Sitio de Confronta 1109/DGVCO/DAOC/2019** con fecha 29 de marzo de 2019; en la cual se asentó y se dieron a conocer los hallazgos surgidos durante la auditoría; efectuándose la integración de resultados y elaboración de cédulas de Observación, concluyendo esta última etapa con fecha 10 de junio de 2019.

2. OBJETIVO:

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) ejercicio 2018.



| | | |
|--|-------------------|-----------------------------------|
| PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS | No. DE AUDITORIA: | AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2019 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018 | EJECUTOR: | COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO |

3. ALCANCE:

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal y Local a los recursos del Programa.

La inversión autorizada para la Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA Jalisco) fue de \$ 175'817,611.00 (ciento setenta y cinco millones, ochocientos diecisiete mil seiscientos once 00/100 M.N.), repartidas en 47 acciones, de las cuales solo realizo 1.

1) Nombre de la obra: EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ANALISIS DE AGUA

Contrato: CEA-(DA)-PTAR-ADO-EQUIPOS DE CIRCULACIÓN Y MEDIDOR DE OXIGENO DISUELTO-PRODDER-009/2018.

Importe del contrato: \$178,894.04

Plazo de ejecución contractual: 22 de julio al 27 de agosto de 2018.

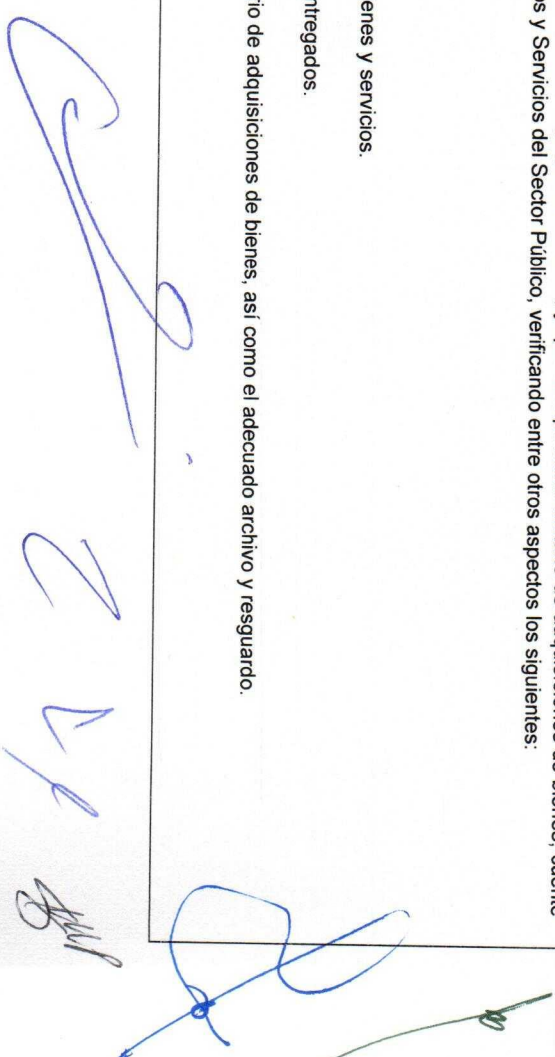
Avance físico: 100%

Modalidad de Adjudicación: Licitación Pública.

Nota: Derivado de lo anterior, este OEC se enfocó en la revisión de la única acción que ejecuto la Comisión Estatal del Agua (CEA)

La revisión de cumplimiento y financiera, se efectuó mediante revisión documental y la inspección física del sitio donde se suministraron los equipos de laboratorio así como su correcto funcionamiento, la operación de los equipos, la comprobación de gastos mediante pagos de facturas, y que el expediente unitario de adquisiciones de bienes, cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- El proceso de adjudicación de bienes y servicios
- El proceso de contratación.
- El proceso de entrega-recepción, modificación de bienes y servicios.
- El proceso de garantía de los bienes y/o servicios entregados.
- La correcta integración del expediente técnico unitario de adquisiciones de bienes, así como el adecuado archivo y resguardo.
- El avance y la situación operativa.





CONTROLORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA



| | |
|--|--|
| PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS | No. DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2019 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018 | EJECUTOR: COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO |

- La verificación en el sitio donde se suministraron los equipos de laboratorio, mediante la visita de campo.

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA Jalisco), traspaso recursos al Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (SIAPA), por la cantidad de **\$57'635,168.90 (cincuenta y siete millones, seiscientos treinta y cinco mil ciento sesenta y ocho pesos 90/100 M.N.)** con base en el Convenio de Colaboración de fecha 6 octubre 2003, que en su cláusula Quinta establece: *Las partes que comparecen a la suscripción del presente instrumento, convienen en que, las cantidades de dinero que como devolución del pago de derechos en términos previstos por el artículo 123 de la Ley Federal de Derechos, realice la Comisión Nacional del Agua, serán entregados a las (L.A.S C.E.A.S.) quien se obliga a devolverlas íntegramente y de inmediato al SIAPA, en caso de que no sea factible que el SIAPA las reciba directamente de la Comisión Nacional del Agua, por lo que 18 acciones fueron ejecutadas por el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (SIAPA), y las 28 acciones restantes fueron canceladas.*

Con oficio número CI-166/2019 de fecha 07 de junio de 2019, la Titular del Órgano Interno de Control del CEA, ingresó documentación al OEC por medio del cual acredita el reintegro a la TESOFE por la cantidad de \$29'636'649.10 (veintinueve millones, seiscientos treinta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 10/100 M.N.) por concepto de las acciones canceladas del "Programa de Acciones" autorizado, quedando pendiente las cargas financieras.

III.- RESULTADOS

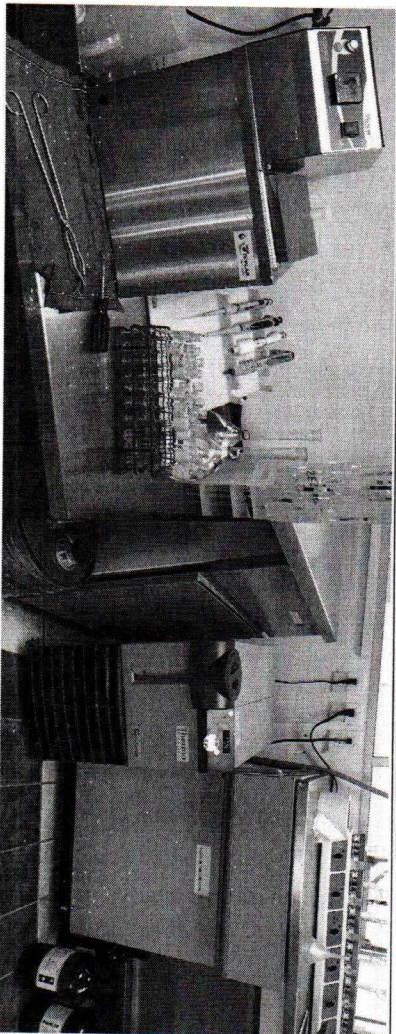
Con fecha 29 de marzo del 2019, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos, ejercicio fiscal 2018, ejecutados a cargo de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA Jalisco), dándose a conocer los resultados de la revisión por medio de 02 (dos) Cédulas de Observación. A continuación, se describen:

1. RECURSOS NO DEVENGADOS Y NO REINTEGRADOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (cargas financieras no reintegradas, por cuantificar).
2. INCUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS.

IV.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la verificación física realizada los días 20 de marzo de 2019 al sitio de los trabajos, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con el personal de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA Jalisco), se determinó que los equipos de laboratorio, se encuentran SUMINISTRADOS y OPERANDO, cumpliendo con las metas tal como se muestra a continuación:

| | |
|--|--|
| PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS | No. DE AUDITORÍA: AUDIDIR/JAL/PRODDER-CEA/2019 |
| EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018 | EJECUTOR: COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO |



"Se observan Termobañó digital con circulación de agua 6.30 lts. Enfriador de circulación con rango de temperatura de 5 a 40 grados y Equipo medidor de oxígeno disuelto. Oxímetro que incluye sonda polarográfica y manga de calibración."

[Handwritten signature in blue ink]



CONTROLORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



| | | |
|--|-------------------|-----------------------------------|
| PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS | No. DE AUDITORIA: | AUDIDIR/JAL/PRODDER-CEA/2019 |
| EJERCICIO | EJECUTOR: | COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO |
| PRESUPUESTAL: | | |

Sin embargo, los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2018, a cargo de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA Jalisco), no cumplió íntegramente, con las disposiciones normativas que lo regulan y la legislación en materia administrativa - financiera, determinando una devolución de recursos ministrados y su no conversión en obras y/o acciones en beneficio de la población; por lo que esta auditoría arroja 02 (dos) Cédulas de Observación, resultado de la revisión documental y física. Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

Por otra parte, se recomienda a la instancia ejecutora la actualización del Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado de Jalisco, el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable (SIAPA) y la Comisión Estatal de Agua (CEA), de fecha 06 de octubre del 2003, al considerar este OEC que las condiciones iniciales por las que fue realizado no sean vigentes y/o sea necesario su actualización a las necesidades propias del programa PRODDER.

Del mismo modo, esta auditoría permite hacer mejoras en el proceso de ejecución en materia de obra pública, así como la conclusión y cumplimiento de las metas del Programa aludido, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal; en ese sentido, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA Jalisco), procederá a realizar el reintegro correspondiente de las cargas financieras generadas desde su ministración hasta la fecha de su reintegro. Así mismo, se recomienda al CEA emprender una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos federales que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización en futuras verificaciones y/o auditorías.

V.- OBSERVACIONES.

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de las 02 (dos) Cédulas de Observación determinadas.